

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL DIRECCION GENERAL

Bogotá D.C, Septiembre de 2015

ESTUDIO, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Hospital Militar Central, es una institución prestadora de servicios de salud, perteneciente al sector defensa, que inicio sus labores en el año 1911 y que desde el año 1962 está funcionando en las instalaciones actuales, prestando servicios de niveles III y IV para los miembros de las fuerzas militares y sus familias.

El Hospital, dentro de su organización institucional cuenta con el Grupo de Mantenimiento, el cual durante los últimos 49 años continuamente a prestado sus servicios de asistencia técnica, en las diferentes áreas de Electrónica, Mecánica, Cerrajería, Refrigeración, Equipos Médicos, Tapicería, Maquinas, Esterilizadores, Plomería, Soldadura, Carpintería, Pintura, con la asistencia de Profesionales Arquitectos, Ingenieros civiles, y Jefes en las diferentes áreas y personal de planta.

En la actualidad el mencionado grupo no cuenta con personal y herramientas suficientes para la realización de las diferentes actividades del Mantenimiento que demanda el Hospital y que se generan por la cantidad de usuarios, el personal que labora en la Institución y el uso diario de sus instalaciones físicas, razón por la cual se hace necesario y de manera inminente la Contratación para realizar las diferentes actividades de Mantenimiento de las Instalaciones Hospitalarias con el fin de dar cumplimiento a la normativa hospitalaria Colombiana vigente para las Instituciones prestadoras de salud y los hallazgos realizados por la Secretaría de Salud.

Las áreas que componen el Hospital, deben cumplir con los estándares de calidad establecidos en la Resolución 4445 de 1996 y la Resolución 2003 del 2014 del Ministerio de la Protección Social, quien es el ente que reglamenta los parámetros de habilitación de espacios, sin embargo es responsabilidad de las diferentes instituciones mantener estos parámetros, garantizando el cumplimiento de las normas y habilitación de los espacios a todos sus usuarios.

Es por esta razón que el Hospital Militar Central para brindar y garantizar el funcionamiento de todas las áreas debe cumplir con los requisitos de la normativa para habilitación de espacios hospitalarios.

La administración ha venido realizando la adecuación, mantenimiento y remodelación de espacios dentro del área del Hospital para mantener la habilitación de los espacios y cumplir con la normatividad Hospitalaria.

En ese orden de ideas y considerando que es misión de las entidades públicas, velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas, dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de salubridad, continuidad, oportunidad y comodidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado; se procede a presentar los estudios y documentos previos para contratar una firma que ofrezca los servicios a mencionar.



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS.

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS PRINCIPALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Código interno	Códigos UNSPSC
20801001	721029 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 721033 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.
1	PRELIMINARES		
1,1	Replanteo y localización.	M2	29,74
2	DEMOLICIONES		
2,1	Demolición de piso existente.	M2	2,97
3	PISOS		
3,1	Alistado de piso en mortero.	M2	2,97
3,2	Suministro e instalación de tableta de Piso en granito prensado, destroncado y prensado incluye boquilla.	M2	2,97
3,3	Pulida y desmanche del piso en tableta de granito prensado.	M2	27,00
4	CARPINTERIA MADERA		
4,1	Desmonte y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macillada, pintura y accesorios.	UN	2,00
4,2	Suministro e instalación de puerta en madera de 0,63*2,14m, Incluye accesorios.	UN	1,00
4,3	Suministro e instalación de puerta en madera de 0,94*2,13m, Incluye accesorios.	UN	1,00
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
5,1	Suministro e instalación de lavamanos en cerámica tipo corona doble llave, incluye grifería y accesorios.	UN	1,00
6	INSTALACIONES ELECTRICAS		
6,1	Suministro e instalación de toma corriente eléctrica incluye cableado.	UN	3,00
6,2	Suministro e Instalación de interruptor.	UN	1,00
6,3	Suministro e Instalación de Tapas ciegas para toma eléctrica.	UN	2,00
7	ILUMINACION		
7,1	Suministro e instalación de lámpara redonda de 12" tipo led.	UN	11,00
8	CIELO RASO		



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

8,1	Suministro e instalación de cielo raso en Drywall incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	29,74
9	ENCHAPE		
9,1	Suministro e instalación de enchape pared con tableta cerámica color gris incluye demolición de tableta existente.	M2	4,00
10	VIDRIERIA Y ESPEJOS		
10,1	Suministro e instalación de espejo 4mm de 1,87*1,00m, incluye accesorios.	UN	1,00
10,2	Suministro e instalación de espejo 4mm de 1,55*1,00m, incluye accesorios.	UN	1,00

AREA DE FACTURACION

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1,1	Replanteo y localización.	M2	106,00
2	CARPINTERIA MADERA		
2,1	Desmonte y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macilada, pintura y accesorios.	UN	6,00
2,2	Suministro e instalación de puerta con doble hoja inferior y superior de 0,93*2,13, incluye accesorios.	UN	1,00
3	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
3,1	Suministro e instalación de lavamanos en cerámica, incluye grifería y accesorios.	UN	1,00
3,2	Suministro e instalación de inodoro incluye accesorios.	UN	1,00
3,3	Suministro e instalación de inodoro con fluxómetro incluye accesorios.	UN	1,00
4	ILUMINACION		
4,1	Suministro e instalación de lámpara de 0, 60*0,60 tipo led	UN	22,00
5	PINTURA		
5,1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes	M2	115,00
6	CIELO RASO		
6,1	Suministro e instalación de cielo raso en Drywall incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	72,16
7	VOZ Y DATOS		
7,1	traslado de cableado de la red de voz y datos incluye materiales	ML	40,00

AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1,1	Replanteo y localización.	M2	14,67
2	CARPINTERIA MADERA		
2,1	Suministro e instalación de muebles enchapados en formica RH brillante, color blanco especial para instalar equipos médicos, medidas alto 2,40 fondo 45cm ancho, 1,20 con puertas corredizas, parte interna accesorios para colgar equipos médicos.	UN	3,00



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE 1,50X1,50 CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Construidas en madera aglomerada espesor de 30mm densidad igual o mayor a 550kg/M3, contenido de humedad igual o menor al 8%, agarre de tornillo a la cara superior igual o mayor a 10kg, agarre de tornillo en canto superior a 70Kg. Enchapadas en laminado decorativo de alta presión de 0.8mm por la cara principal en color roble flor morado o semimate y con balance al respaldo o laminado no decorativo de alta presión de 0.6mm con recubrimiento fenólico, bordes recubiertos encanto rígido termofundido del mismo color de laminado. La perfilería metálica de los soportes será en lámina ColdRolled calibre 16 y 18 o aluminio acerado de alta resistencia. Estas superficies deben cumplir el máximo de especificaciones de normas técnicas como resistencia a la abrasión, al impacto, al agua hirviente, a la alta temperatura, facilidad de limpieza, resistencia al manchado y al rayado. Compuesto por los siguientes elementos: 1 Superficie frontal de 0.60 X 0,90 x 1.50 1 Superficie de retorno de 0.60 x 0.90 1 Gabinete de piso 2 x 1 1 Pedestales metálicos 1 Gabinete colgante	UN	2,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTO DE TRABAJO 1,78*1,90: Construidas en madera aglomerada espesor de 30mm densidad igual o mayor a 550kg/M3, contenido de humedad igual o menor al 8%, agarre de tornillo a la cara superior igual o mayor a 10kg, agarre de tornillo encanto superior a 70Kg. Enchapadas en laminado decorativo de alta presión de 0.8mm por la cara principal en color roble flormorado o semimate y con balance al respaldo o laminado no decorativo de alta presión de 0.6mm con recubrimiento fenólico, bordes recubiertos encanto rígido termofundido del mismo color del laminado. La perfilería metálica de los soportes será en lámina ColdRolled calibre 16 y 18 o aluminio acerado de alta resistencia. Estas superficies deben cumplir el máximo de especificaciones de normas técnicas como resistencia a la abrasión, al impacto, al agua hirviente, a la alta temperatura, facilidad de limpieza, resistencia al manchado y al rayado. Compuesto por los siguientes elementos: 1 Superficie frontal de 0,70 x 1,78 1 Superficie de retorno de 0,60 x 1,90 2 Gabinete de piso 2 x 1 4 Pedestales metálicos 2 gabinete colgante	UN	1,00
2,4	Suministro e instalación de Estaciones de enfermería puesto de trabajo en L, muros en mampostería inc. Pañete, estuco y pintura epoxica, tapa de atención en L en material corian con frontales, mesa baja para computador + cajoneras con chapas de seguridad, mueble con gabinete bajo para impresora, media caña en granito pulido, 4 puntos de corriente normal, regulada, voz y datos, incluye guarda camillas y esquineros en PVC color según diseño.	UN	1,00
3	PINTURA		
3,1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes.	M2	35,00

UNIDAD DE GESTION COORDINACION GENERALES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1,1	Replanteo y localización.	M2	29,77
2	CARPINTERIA MADERA		
2,1	Desmonte y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macillada, pintura y accesorios.	UN	3,00



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE 1,50X1,50 CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Construidas en madera aglomerada espesor de 30mm densidad igual o mayor a 550kg/M3, contenido de humedad igual o menor al 8%, agarre de tornillo a la cara superior igual o mayor a 10kg, agarre de tornillo en canto superior a 70Kg. Enchapadas en laminado decorativo de alta presión de 0.8mm por la cara principal en color roble flor morado o semimate y con balance al respaldo o laminado no decorativo de alta presión de 0.6mm con recubrimiento fenólico, bordes recubiertos encanto rígido termo fundido del mismo color de laminado. La perfilería metálica de los soportes será en lámina ColdRolled calibre 16 y 18 o aluminio acerado de alta resistencia. Estas superficies deben cumplir el máximo de especificaciones de normas técnicas como resistencia a la abrasión, al impacto, al agua hirviendo, a la alta temperatura, facilidad de limpieza, resistencia al manchado y al rayado. Compuesto por los siguientes elementos: 1 Superficie frontal de 0.60 X 0,90 x 1.50 1 Superficie de retorno de 0.60 x 0.90 1 Gabinete de piso 2 x 1 1 Pedestales metálicos 1 Gabinete colgante	UN	2,00
2,3	Suministro e instalación de mesa de juntas enchapada en formica revorde en madecanto rígido, Estructura cromada en laminaCollRolled, acabado en pintura electrostática, capacidad 8 personas de 2,20 x 1,00m.	UN	1,00
3	ILUMINACION		
3,1	Suministro e instalación de lámpara redonda de 12" tipo led.	UN	8,00
4	PINTURA		
4,1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes	M2	70,00
5	CIELO RASO		
5,1	Suministro e instalación de cielo raso incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	29,77

AREA DE DEMARTOLOGIA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1,1	Replanteo y localización.	M2	191,70
2	MAMPOSTERIA		
2,1	Muro en bloque N°5	M2	6,00
3	PAÑETE		
3,1	Pañete liso muros 1:4 (incluye estuco acrílico)	M2	8,00
4	DEMOLICIONES		
4,1	Desmonte de Ventana en aluminio.	M2	1,50
4,2	Demolición muro existente de 1,60 * 2,50m.	M2	4,00
4,3	Demolición muro existente de 2,00 * 1,20m.	M2	2,40
5	CARPINTERIA MADERA		
5,1	Suministro e instalación de puestos de trabajo recto de 1,50 x 0,60cm fabricados en MDF enchapados en formica forma borde en madecanto rígido, Archivador 2x1 metálico, pedestal metálico en laminaCollRolled.	UN	5,00
5,2	Suministro e instalación de mueble para impresora, fabricado en MDF enchapado en formica de 1,20 de ancho por ,60 de fondo por 70cm de altura, entrepaño graduable en la parte interior con dos puertas y llaves.	UN	1,00
5,3	Suministro e instalación de puesto de trabajo recto de 1,20 * 0,60m, enchapado en formica forma borde en madecanto rígido, Archivador metálico 2 * 1, pedestal metálico fabricado en laminaCollRolled acabado en pintura electrostática.	UN	1,00
5,4	Suministro e instalación de gabinete a pared, fabricado en laminaCollRolled, Acabado en pintura electrostática de 0,90 x 0,45m	UN	3,00
5,5	Suministro e instalación de puertas para mueble de 1,18 * 0,70m incluye accesorios.	UN	2,00
5,6	Suministro e instalación de puertas para mueble de 1,20 * 0,70m incluye accesorios.	UN	1,00
5,7	Suministro de Locker de 9 puestos, fabricados en laminaCollRolled, Acabado en pintura electrostática con su respectivo portacandado.	UN	1,00
5,8	Suministro e instalación de mueble para laboratorio fabricado en MDF enchapado en formica de 1,65m de ancho x 0,70m de alto x ,060m de fondo, entrepaños graduables puertas con sus respectivos accesorios de instalación.	UN	2,00
6	PINTURA		
6,1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes.	M2	489,00





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

7	CIELO RASO		
7,1	Suministro e instalación de cielo raso incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	29,00
8	INSTALACIONES ESPECIALES		
8,1	Traslado punto de lavado, incluye accesorios y regata.	ML	4,00

CONSULTA EXTERNA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1,1	Replanteo y localización.	M2	390,00
2	DEMOLICIONES		
2,1	Demolición de piso existente en mal estado consulta externa	M2	390,00
2,2	Desmonte de balastos y lámparas pasillos.	UN	42,00
3	PISOS		
3,1	Suministro e instalación Piso en tableta de granito pulido, destroncado pulido y sellado.	M2	390,00
3,2	Media caña en granito pulido de 15 cms, incluye pulido y sellado.	ML	350,00
4	ILUMINACION		
4,1	Suministro e instalación de lámpara cuadrada de 0,60*0,60 m, tipo led.	UN	42,00
5	CARPINTERIA MADERA		
5,1	Desmonte y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macillada, pintura y accesorios.	UN	80,00
6	CIELO RASO		
6,1	Suministro e instalación de cielo raso incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	260,00

JEFATURA AREA CIRUGIA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1,1	Replanteo y localización	M2	32,20
1,2	Demolición de muro en bloque No.4	M2	2,90
1,3	Retiro y cargue de escombros	GL	1,00
2	MAMPOSTERIA		
2,1	Muro en Bloque No. 4	M2	6,00
3	PAÑETES		
3,1	pañete para muro en bloque No. 4	M2	12,00
3,2	Resanes de muro existente incluye estuco	M2	15,00
4	PINTURAS		
4,1	Pintura epoxica y estuco a tres manos sobre pañete	M2	98,00
5	PISOS		
5,1	Suministro e instalación de piso en tableta de granito prensado incluye sellamiento y brillado	M2	34,00
5,2	Alistado de piso en mortero con arena de pozo	M2	34,00
6	ENCHAPES		
6,1	Mediacaña en granito pulido de 15cm incluye pulido y sellado	ML	40,62





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

7	CIELO RASO		
7,1	Cielo raso en Drywall incluye pintura epoxica, estructura y soporte	M2	32,20
8	CARPINTERIA EN MADERA		
8,1	Suministro e instalacion de puerta en madera de 0,90 * 2,10 incluye marco metalico, cerradura y accesorios.	UND	2,00
8,2	Suministro e Instalación de puesto de trabajo en L de 3,65 x 0,60m, enchapado en formica forma bode en madecanto rígido, incluye estructura y accesorios.	UND	1,00
8,3	Suministro e Instalación de puesto de trabajo en L de 3,00 x 0,60m, enchapado en formica forma bordé en madecanto rígido, incluye estructura y accesorios.	UND	1,00
9	REDES ELECTRICAS		
9,1	Acometida en cable trenzado para conducción de corriente regulada para equipos.	ML	55,00
9,2	Acometida en cable, de 7 hilos para conducción de corriente normal.	ML	55,00
9,3	Suministro e instalación de tomacorriente doble circuitos independientes.	UND	6,00
9,4	Suministro e instalación de tomacorriente regulada doble circuitos independientes.	UND	6,00
9,5	suministro e instalacion de lamparas tipo LED de 0,60 *0,60 cms incluye adecuación y cableado	UND	10,00

AREA CAMARAS HIPERBARICAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1,1	Replanteo y localización	M2	38,00
2	DEMOLICIONES		
2,1	Desmonte de Puerta	UND	2,00
2,2	Demolición de Muro	M2	2,42
2,3	Desmonte de Aparato Sanitario	UND	1,00
2,4	Desmonte Lavamanos	UND	1,00
2,5	Demolición de tableta existente incluye demolición de alistado de piso existente	UND	38,00
2	MAMPOSTERIA		
2,1	Muro en Bloque No. 4	M2	10,00
4	PAÑETES		
4,1	pañete para muro en bloque No. 4	M2	20,00
4,2	Resanes de muro existente incluye estuco	M2	16,00
5	PINTURAS		
5,1	Pintura epoxica y estuco a tres manos sobre pañete	M2	95,80
6	PISOS		
6,1	Suministro e instalación de piso en tableta de granito prensado incluye sellamiento y brillo	M2	38,00
6,2	Alistado de piso en mortero con arena de pozo	M2	38,00
6,3	Medía caña en granito pulido de 15 cms	ML	38,00
8	CIELO RASO		
8,1	Cielo raso en Drywall incluye pintura epoxica, estructura y soporte	M2	38,00
9	CARPINTERIA EN MADERA		





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

9,1	Suministro e instalacion de puerta en madera de ,90*2,00m incluye marco cerraduras y accesorios	UND	2,00
9	CARPINTERIA EN VIDRIO TEMPLADO		
9,1	Suministro e instalacion de puerta de doble hoja en vidrio templado de 1,50*2,10 incluye marco cerraduras y accesorios.	UND	1,00
10	APARATOS SANITARIOS		
10,1	suministro e instalacion de inodoro con fluxómetro incluye accesorios	UND	1,00
10,2	Suministro e instalación de lavamanos, incluye accesorios como grifería y demás de 1,73*,060	UND	1,00
14	VIDRIOS Y ESPEJOS		
14,1	Suministro e instalacion de espejos en 4mm de 0,60*1,0	UND	1,00
15	CORTINAS		
15,1	Suministro e instalacion de cortina separadora instalada de techo a piso incluye soporte de techo, tener en cuenta plano anexo	GL	1,00
16	REDES ELECTRICAS		
16,1	Suministro e instalacion de lamparas led de 60*60 incluye adecuación y cableado	UND	4,00
16,2	Suministro e instalacion de lamparas redondas de 12" led incluye adecuación y cableado	UND	2,00

2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN
a. NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el oferente debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el oferente en desarrollo del contrato de mantenimiento: GENERALES: Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción
b. CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.



ITEM	DESCRIPCIÓN
c. EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.
d. REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.
e. ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas. Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones. Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que





ITEM	DESCRIPCIÓN
	alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la





ITEM	DESCRIPCIÓN
	permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice. Responsabilidad Administrativa La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos. El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.
f. SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.
g. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD	La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes





ITEM	DESCRIPCIÓN
D ADMINISTRATIVA	parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantias y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista en coordinación con el área de seguridad, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.
h. GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dichos servicios serán suministrados por el contratista sin costo alguno dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar es el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.
i. PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos CINCO (5) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. - Un (1) Director de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de siete (7) años, de los cuales debe demostrar como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra - Un (1) Residente con educación profesional al grado de ingeniero civil, arquitecto o profesiones a fines, con experiencia técnica profesional no menor de cuatro (4) años, de los cuales debe demostrar como mínimo dos (2) años de experiencia específica como ingeniero civil, arquitecto o





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
	profesiones a fines como residente en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100%. • Demás personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. • Cuatro (4) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial
j. FRENTE DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con cinco (05) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra
k. EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.
l. ASPECTOS AMBIENTALES	• EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. • Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. • Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.
m. VISITA TECNICA	• El oferente deberá realizar una visita de inspección al sitio donde se realizaran los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central (Edificio de mantenimiento). Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matricula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio. En la visita se debe inspeccionar debidamente el sitio donde se



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
	irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerara como excusa válida para posteriores reclamaciones.
n. AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. • El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003.
o. FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.
p. ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes , arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.
q. OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
OBLIGATORIO	El interesado entregara la certificación de todos los elementos por parte del fabricante con las características técnicas de cada uno de los elementos ofertados. El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central. El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento

2.4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

Objeto	MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS
Plazo ejecución de	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Vigencia contrato del	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Vigilancia de la Ejecución del Contrato	Para efectos de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la vigilancia del contrato se realizará mediante la figura de Supervisión, la cual será ejercida por el Jefe del servicio o área de mantenimiento.
Naturaleza del contrato	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
Lugar ejecución.	Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 No. 49 -00/02 en la ciudad de Bogotá, D.C.
Valor estimado del Contrato	(\$358.904.238,00)
Disponibilidad Presupuestal	(\$367.943.887.00)
Forma adjudicación de	TOTAL
Moneda Contrato del	Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.





Forma de pago	FORMA DE PAGO. El valor del contrato lo pagará Hospital Militar Central de la siguiente manera: Un pago, dentro de los sesenta días (60) siguientes a la entrega de todos los mantenimientos solicitados por la entidad, además de cumplir con :
	✓ Informe de supervisión
	✓ Recepción a satisfacción del bien y/o servicio
	✓ Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION.
	✓ Factura de venta

3.MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y Mínima Cuantía.

Que mediante resolución No. 003 del 05 de enero de 2015, se precisan las cuantías para la vigencia de 2015 en materia de Contratación Estatal para el Hospital Militar Central de la siguiente manera:

ORDENADOR DEL GASTO	DESDE	HASTA
DIRECTOR GENERAL MAYOR CUANTIA	650 S.M.M.L.V \$418.827.501.00	EN ADELANTE
SUBDIRECTOR GENERAL MENOR CUANTIA	65 S.M.M.L.V \$41.882.751.00	650 S.M.M.L.V \$418.827.500.00
SUBDIRECTOR GENERAL MÍNIMA CUANTIA	\$0	65 S.M.M.L.V \$41.882.750.00

Que en razón a la cuantía, el presente proceso se adelantara mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en el cual se aplicara el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 que determina lo siguiente; “...**Artículo 59. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.** Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles...”





En atención a que el presupuesto oficial previsto para el presente proceso de selección, no sobrepasa la menor cuantía de la Entidad, por lo cual se adelantara por las normas prevista y demás que las modifiquen sustituyan y adicione la materia.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El **valor estimado del contrato** es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$358.904.238,00)** incluido el IVA, el A.I.U. y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

La **disponibilidad presupuestal** para el presente proceso de contratación es de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$367.943.887,00)** incluido IVA, AIU y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo a la Cuantía, en el presente caso se adoptara la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.

4.1 ANALISIS DEL SECTOR

El Hospital Militar Central, atendiendo lo ordenado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación del manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, se establece el siguiente análisis:

A nivel nacional, Colombia cuenta con un portafolio de productos que ofrecen innovación y calidad de servicio siendo estas características de confiabilidad en el marco de la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales compactas, y aplicación de estándares para el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. La adquisición, adecuación, y puesta en funcionamiento de las plantas de agua residuales presenta una buena oferta en el mercado colombiano, concentrada en las ciudades principales, donde podemos encontrar empresas especializadas en el tema que están en capacidad de ofrecer diseños adecuados a las necesidades y espacios con los que cuenta la entidad contratante.

Dentro del sector de la construcción, existen empresas dedicadas al mantenimiento, diseño, instalación y puesta en funcionamiento de plantas, relacionadas con el manejo de aguas potable y residual, que ofrecen diferentes opciones de calidad en cuanto a materiales y procedimientos de descontaminación, siendo las principales la elaboración de sistemas y/o unidades de tratamiento en concreto o en lámina con recubrimiento.

En el negocio se identifican algunos factores claves: el tiempo y el inventario. El tiempo es un factor clave dado que el cliente o contratista depende de que los materiales solicitados lleguen a tiempo, o de lo contrario perdería tiempo en obra así como dinero. Esto sin contar las posibles demandas que podría afrontar por incumplimientos en las fechas de entregas de edificaciones.

Un cliente que no tenga total confianza en proveedor buscará otra alternativa dando más importancia a la puntualidad en la entrega que al precio mismo. El inventario por su parte debe ser variado y completo. Es un factor clave dado que un cliente que no encuentre todo lo que busca en un solo lugar de seguro no volverá, pues perderá mucho tiempo y dinero buscando todos los materiales y herramientas de un lugar a otro. En términos generales, la competencia del sector es abundante y agresiva; y la tendencia a competir en precios se hace más fuerte en la mayoría de productos, por lo que los márgenes comerciales son reducidos.

En el mercado se encuentra variedad de oferentes, personas naturales y jurídicas que ofrecen servicios de mantenimiento y que a su vez suministran los elementos que se requieren para satisfacer la demanda, cuentan con personal capacitado y tienen contacto directo con proveedores, lo que hace que se satisfagan las necesidades en menor tiempo lo que favorece los requerimientos del Hospital Militar Central.

Al analizar el resultado del PIB en el 2014, se evidencio un crecimiento global del 4.6%, destacándose la Construcción con un crecimiento del 9.9%, seguido por Servicios con 5.5%, Actividades Financieras e Inmobiliarias con 4.9% y Comercio con 4.6%, se destaca como factor jalonador del crecimiento el de la construcción cuyo variación del 9.9% se debe especialmente a las obras civiles que aumentaron en un 12% y a las edificaciones cuyo aumento fue del 7.4%, como consecuencia del programa de vivienda gratuita adelantado por el Gobierno Nacional.



Para 2015, el balance de aspectos positivos y negativos de la actividad se puede resumir en dos grandes elementos: en el lado positivo, los factores determinantes estarán asociados a la continuidad de programas de vivienda de interés social bajo esquemas de mercado, la permanencia del subsidio a la tasa de interés y un positivo dinamismo inercial que exhiben los destinos no residenciales; en el lado negativo hay que reconocer que los cambios en la política monetaria pueden reflejar aumentos, quizás mínimos, en el costo del crédito hipotecario. Así mismo, en el segmento No VIS, los indicadores recientes prevén la moderación de su crecimiento a lo largo de ese año.

En particular el primer semestre de 2015 podría ser un periodo de menor crecimiento económico, consecuencia de los efectos de la reducción prevista en la inversión extranjera directa, el descenso en el desempeño del sector minero energético como consecuencia de un menor volumen y una caída dramática en los precios. El impacto económico de la infraestructura de 4° Generación, precios internacionales del petróleo, la depreciación del peso y la expectativa por la normalización monetaria en Estados Unidos. No obstante, cabe resaltar que Colombia sigue manteniéndose dentro del ranking de los 5 países con mejor desempeño económico en América Latina. Asimismo, los ajustes en materia tributaria para la vigencia fiscal de dicho año podrán tener repercusiones sobre el desempeño económico. En el lado positivo de la balanza, está la ejecución de obras civiles asociadas a los proyectos viales de 4G y un repunte, aunque moderado, del aparato industrial. Así las cosas, los programas de vivienda social y los destinos no residenciales serán las piezas claves, que permitirán que el PIB de edificaciones alcance un crecimiento del 9,7% anual durante el 2015. Comportamiento que irá acompañado del buen desempeño en materia de empleo, producción y despachos de cemento gris, los permisos de construcción, ventas de vivienda nueva, una estabilización en los precios de la vivienda y los proyectos de obras civiles en cabeza de las 4G.

ESTRUCTURA DEL SECTOR.

Antes de iniciar el análisis de desempeño financiero, es importante aclarar el rol que juegan cada uno de los tipos de actores principales en este sector.

CONSULTORES

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.”
(Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).

CONSTRUCTORES

De acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los CONSTRUCTORES ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

Los CONSTRUCTORES son los que aportan el mayor porcentaje de ingresos operacionales al desempeño del sector, sin embargo, es importante resaltar que su posición frente a los CONSULTORES se diferencia en su estructura física y su músculo financiero, entre otros aspectos.

4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos de suministro de repuestos para ascensores demandados por las Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, para efectos de determinar el análisis de la demanda, se tuvo en cuenta los contratos efectuados por el Hospital Militar Central en otras vigencias con el mismo objeto contractual al que se pretende contratar.

4.2.1 COMPRAS ANTERIORES EN EL HOMIC

El Hospital adelanto procesos de contratación similar al objeto del presente estudioprevio, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA D SERVICIO A CONTRATAR	AÑO	CONTRATISTA	CONTRATO	VALDR
1	MANTENIMIENTO DEL AREA DE COLOPROCTOLOGIA, PISO PRIMERO, DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV.	2014	GERVALMSAS	195-2014	\$387,974,504

4.2.2 PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP:

El comité económico estructurador efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, encontrando coincidencias en el objeto del presente proceso de selección, así:

AÑO	DESCRIPCION DEL BIEN, DBRA O SERVICIO A CONTRATAR	ENTIDAD	CONTRATISTA	PROCESO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR
2015	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ¿TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	CONSORCIO MRJ	PN ESINC SA MC 002 2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía	54-6-10148-15	\$326,354,814
2014	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO C.A.D DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	INGEBYP S.A.S.	PN DIRAF SA MC 007 2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía	06-6-10147-14	\$523,440,648
2014	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA (INCLUYE MANTENIMIENTO ÁREA DE TALENTO HUMANO, BLOQUE CASONA, CANCHA FUTBOL CINCO, BAÑOS BLOQUE A, BAÑOS PÚBLICOS POLIGONO, ALMACÉN DE INTENDENCIA, ALMACÉN DE ARMAMENTO, LA CUBIERTA DEL BLOQUE BIBLIOTECA Y ARCHIVO Y CASINO DE SUBOFICIALES)	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	CONSORCIO CONSTRUCTEC	PN ESPOL SA MC 005 2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía	45-6-10231-14	\$547,861,577
2014	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL	CONSORCIO PONAL	MA-LP-SOP-008-2014	Licitación Pública	465-2014	\$459,579,281

4.2.3 PRECIOS DE MERCADO “COTIZACIONES”

El comité económico y técnico estructurador solicitaron cotización a las Empresas, para poder dar un precio techo al presente estudio previo y con esto establecer un parámetro para el análisis de mercado y la evaluación a realizar de las ofertas presentadas por los posibles oferentes.

EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ECTRONICO
CENTRO AIRES Y SERVICIOS S.A.S.	CL. 30 SUR No. 68 D - 57	6946618	centroairesyservicios@hotmail.com
ING. MRP	CL. 13No. 2 – 19 OF. 202	2631859	ing.mrp@hotmail.com
SEDEPROIN S.A.S.	CR. 137 A No. 133 - 57	3164975412	representantelegal@sedeproin.com

Se recibieron cotizaciones de tres empresas que presentaron los siguientes valores:





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL				EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3	
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Replanteo y localización.	M2	29,74	42.000	1.249.080	18.000	535.320	17.000	505.580
2	DEMOLICIONES								
2.1	Demolición de piso existente.	M2	2,97	62.000	184.140	40.500	120.285	43.000	127.710
3	PISOS								
3.1	Alistado de piso en mortero.	M2	2,97	32.000	95.040	36.000	106.920	30.000	89.100
3.2	Suministro e instalación de tableta de Piso en granito prensado, destroncado y prensado incluye boquilla.	M2	2,97	132.000	392.040	135.000	400.950	110.000	326.700
3.3	Pulida y desmanche del piso en tableta de granito prensado.	M2	27	74.000	1.998.000	65.000	1.755.000	67.000	1.809.000
4	CARPINTERIA MADERA								
4.1	Desmonte y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macillada, pintura y accesorios.	UN	2	470.000	940.000	85.000	170.000	60.000	120.000
4.2	Suministro e instalación de puerta en madera de 0,63*2,14m, Incluye accesorios.	UN	1	670.000	670.000	380.000	380.000	350.000	350.000
4.3	Suministro e instalación de puerta en madera de 0,94*2,13m, Incluye accesorios.	UN	1	720.000	720.000	450.000	450.000	420.000	420.000
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								
5.1	Suministro e instalación de lavamanos en cerámica tipo corona doble llave, Incluye grifería y accesorios.	UN	1	620.000	620.000	300.000	300.000	350.000	350.000
6	INSTALACIONES ELECTRICAS								
6.1	Suministro e instalación de toma corriente eléctrica incluye cableado.	UN	3	75.000	225.000	65.000	195.000	60.000	180.000
6.2	Suministro e Instalación de interruptor.	UN	1	75.000	75.000	40.000	40.000	38.000	38.000
6.3	Suministro e Instalación de Tapas ciegas para toma eléctrica.	UN	2	12.000	24.000	23.000	46.000	22.000	44.000
7	ILUMINACION								
7.1	Suministro e instalación de lámpara redonda de 12" tipo led.	UN	11	110.000	1.210.000	485.000	5.335.000	185.000	2.035.000
8	CIELO RASO								
8.1	Suministro e instalación de cielo raso en Drywall incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	29,74	89.000	2.646.860	83.000	2.468.420	92.000	2.736.080
9	ENCHAPE								
9.1	Suministro e instalación de enchape pared con tableta cerámica color gris incluye demolición de tableta existente.	M2	4	110.000	440.000	90.000	360.000	95.000	380.000
10	VIDRIERIA Y ESPEJOS								
10.1	Suministro e instalación de espejo 4mm de 1,87*1,00m, incluye accesorios.	UN	1	245.000	245.000	75.000	75.000	220.000	220.000
10.2	Suministro e instalación de espejo 4mm de 1,55*1,00m, incluye accesorios.	UN	1	230.000	230.000	65.000	65.000	190.000	190.000
SUBTOTAL BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL					11.964.160		12.802.895		9.921.170
AREA DE FACTURACION									
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALDR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALDR TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Replanteo y localización.	M2	106	42.000	4.452.000	18.000	1.908.000	17.000	1.802.000
2	CARPINTERIA MADERA								
2.1	Desmonte y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macillada, pintura y accesorios.	UN	6	470.000	2.820.000	85.000	510.000	60.000	360.000
2.2	Suministro e instalación de puerta con doble hoja inferior y superior de 0,93*2,13, incluye accesorios.	UN	1	1.200.000	1.200.000	450.000	450.000	420.000	420.000
3	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								
3.1	Suministro e instalación de lavamanos en cerámica, incluye grifería y accesorios.	UN	1	620.000	620.000	300.000	300.000	350.000	350.000



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

3.2	Suministro e instalación de inodoro incluye accesorios.	UN	1	820.000	820.000	345.000	345.000	350.000	350.000
3.3	Suministro e instalación de inodoro con fluxómetro incluye accesorios.	UN	1	1.830.000	1.830.000	810.000	810.000	780.000	780.000
4	ILUMINACION								
4.1	Suministro e instalación de lámpara de 0, 60*0,60 tipo led	UN	22	240.000	5.280.000	325.000	7.150.000	350.000	7.700.000
5	PINTURA								
5.1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes	M2	115	65.000	7.475.000	43.000	4.945.000	48.000	5.520.000
6	CIELO RASO								
6.1	Suministro e instalación de cielo raso en Drywall incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	72,16	89.000	6.422.240	83.000	5.989.280	92.000	6.638.720
7	VOZ Y DATOS								
7.1	Trasladado de cableado de la red de voz y datos incluye materiales	ML	40	230.000	9.200.000	175.000	7.000.000	180.000	7.200.000
SUBTOTAL AREA DE FACTURACION					40.119.240		29.407.280		31.120.720
AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Replanteo y localización.	M2	14,67	42.000	616.140	18.000	264.060	17.000	249.390
2	CARPINTERIA MADERA								
2.1	Suministro e instalación de muebles enchapados en formica RH brillante, color blanco especial para instalar equipos médicos, medidas alto 2,40 fondo 45cm ancho, 1,20 con puertas corredizas, parte interna accesorios para colgar equipos médicos.	UN	3	1.300.000	3.900.000	3.875.000	11.625.000	1.860.000	5.580.000
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE 1,50X1,50 CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Construidas en madera aglomerada espesor de 30mm densidad igual o mayor a 550kg/M3, contenido de humedad igual o menor al 8%, agarre de tornillo a la cara superior igual o mayor a 10kg, agarre de tornillo en canto superior a 70Kg. Enchapadas en laminado decorativo de alta presión de 0.8mm por la cara principal en color roble flor morado o semimate y con balance al respaldo o laminado no decorativo de alta presión de 0.6mm con recubrimiento fenólico, bordes recubiertos encanto rígido termofundido del mismo color de laminado. La periferia metálica de los soportes será en lámina ColdRolled calibre 16 y 18 o aluminio acerado de alta resistencia. Estas superficies deben cumplir el máximo de especificaciones de normas técnicas como resistencia a la abrasión, al impacto, al agua hirviendo, a la alta temperatura, facilidad de limpieza, resistencia al manchado y al rayado. Compuesto por los siguientes elementos: 1 Superficie frontal de 0.60 X 0.90 x 1.50 1 Superficie de retomo de 0.60 x 0.90 1 Gabinete de piso 2 x 1 1 Pedestales metálicos 1 Gabinete colgante	UN	2	2.100.000	4.200.000	2.400.000	4.800.000	1.860.000	3.720.000



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTO DE TRABAJO 1,78*1,90: Construidas en madera aglomerada espesor de 30mm densidad igual o mayor a 550kg/M3, contenido de humedad igual o menor al 8%, agarre de tornillo a la cara superior igual o mayor a 10kg, agarre de tornillo encanto superior a 70Kg. Enchapadas en laminado decorativo de alta presión de 0.8mm por la cara principal en color roble flormorado o semimate y con balance al respaldo o laminado no decorativo de alta presión de 0.6mm con recubrimiento fenólico, bordes recubiertos encanto rígido termofundido del mismo color del laminado. La periferia metálica de los soportes será en lámina ColdRolled calibre 16 y 18 o aluminio acerado de alta resistencia. Estas superficies deben cumplir el máximo de especificaciones de normas técnicas como resistencia a la abrasión, al impacto, al agua hirviendo, a la alta temperatura, facilidad de limpieza, resistencia al manchado y al rayado. Compuesto por los siguientes elementos: 1 Superficie frontal de 0,70 x 1,78 1 Superficie de retomo de 0,60 x 1,90 2 Gabinete de piso 2 x 1 4 Pedestales metálicos 2 gabinete colgante	UN	1	2.600.000	2.600.000	2.800.000	2.800.000	2.850.000	2.850.000
2.4	Suministro e instalación de Estaciones de enfermería puesto de trabajo en L, muros en mampostería inc. Pañete, estuco y pintura epoxica, tapa de atención en L en material corian con frontales, mesa baja para computador + cajoneras con chapas de seguridad, mueble con gabinete bajo para impresora, media caña en granito pulido, 4 puntos de corriente normal, regulada, voz y datos, incluye guarda camillas y esquineros en PVC color según diseño.	UN	1	3.200.000	3.200.000	1.800.000	1.800.000	1.530.000	1.530.000
3	PINTURA								
3.1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes.	M2	35	65.000	2.275.000	43.000	1.505.000	48.000	1.680.000
SUBTOTAL AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA					16.791.140		22.794.060		15.609.390
UNIDAD DE GESTION COORDINACION GENERALES									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Replanteo y localización.	M2	29,77	42.000	1.250.340	18.000	535.860	17.000	506.090
2	CARPINTERIA MADERA								
2.1	Desmonte y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macillada, pintura y accesorios.	UN	3	470.000	1.410.000	85.000	255.000	60.000	180.000





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE 1,50X1,50 CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Construidas en madera aglomerada espesor de 30mm densidad igual o mayor a 550kg/M3, contenido de humedad igual o menor al 8%, agarre de tornillo a la cara superior igual o mayor a 10kg, agarre de tornillo en canto superior a 70Kg. Enchapadas en laminado decorativo de alta presión de 0.8mm por la cara principal en color roble flor morado o semimate y con balance al respaldo o laminado no decorativo de alta presión de 0.6mm con recubrimiento fenólico, bordes recubiertos encanto rígido termo fundido del mismo color de laminado. La perfilera metálica de los soportes será en lámina ColdRolled calibre 16 y 18 o aluminio acerado de alta resistencia. Estas superficies deben cumplir el máximo de especificaciones de normas técnicas como resistencia a la abrasión, al impacto, al agua hirviendo, a la alta temperatura, facilidad de limpieza, resistencia al manchado y al rayado. Compuesto por los siguientes elementos: 1 Superficie frontal de 0.60 X 0.90 x 1.50 1 Superficie de retorno de 0.60 x 0.90 1 Gabinete de piso 2 x 1 1 Pedestales metálicos 1 Gabinete colgante	UN	2	2.100.000	4.200.000	2.400.000	4.800.000	1.860.000	3.720.000
2.3	Suministro e Instalación de mesa de juntas enchapada en formica revorde en madecanto rígido, Estructura cromada en lamina CollRolled, acabado en pintura electrostática, capacidad 8 personas de 2,20 x 1,00m.	UN	1	1.880.000	1.880.000	1.680.000	1.680.000	4.600.000	4.600.000
3	ILUMINACION								
3.1	Suministro e instalación de lámpara redonda de 12" tipo led.	UN	8	110.000	880.000	415.000	3.320.000	185.000	1.480.000
4	PINTURA								
4.1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes	M2	70	65.000	4.550.000	43.000	3.010.000	48.000	3.360.000
5	CIELO RASO								
5.1	Suministro e instalación de cielo raso incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	29,77	89.000	2.649.530	83.000	2.470.910	92.000	2.738.840
SUBTOTAL UNIDAD DE GESTION COORDINACION GENERALES					16.819.870		16.071.770		16.584.930
AREA DE DEMARTOLOGIA									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Replanteo y localización.	M2	191,7	42.000	8.051.400	18.000	3.450.600	17.000	3.258.900
2	MAMPOSTERIA								
2.1	Muro en bloque N°5	M2	6	38.000	228.000	87.750	526.500	58.000	348.000
3	PAÑETE								
3.1	Pañete liso muros 1:4 (incluye estuco acrílico)	M2	8	46.000	368.000	30.000	240.000	32.000	256.000
4	DEMOLICIONES								
4.1	Desmonte de Ventana en aluminio.	M2	1,5	32.000	48.000	40.000	60.000	65.000	97.500
4.2	Demolición muro existente de 1,60 * 2,50m.	M2	4	28.000	112.000	35.000	140.000	22.000	88.000
4.3	Demolición muro existente de 2,00 * 1,20m.	M2	2,4	28.000	67.200	35.000	84.000	22.000	52.800
5	CARPINTERIA MADERA								
5.1	Suministro e Instalación de puestos de trabajo recto de 1,50 x 0,60cm fabricados en MDF enchapados en formica forma borde en madecanto rígido, Archivador 2x1 metálico, pedestal metálico en lamina CollRolled.	UN	5	1.800.000	9.000.000	1.350.000	6.750.000	885.000	4.425.000
5.2	Suministro e Instalación de mueble para impresora, fabricado en MDF enchapado en formica de 1,20 de ancho por ,60 de fondo por 70cm de altura, entrepaño graduable en la parte interior con dos puertas y llaves.	UN	1	790.000	790.000	1.650.000	1.650.000	490.000	490.000



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

5.3	Suministro e Instalación de puesto de trabajo recto de 1,20 * 0,60m, enchapado en formica forma borde en madecanto rígido, Archivador metálico 2 * 1, pedestal metálico fabricado en laminaCoilRolled acabado en pintura electrostática.	UN	1	950.000	950.000	980.000	980.000	690.000	690.000
5.4	Suministro e instalación de gabinete a pared, fabricado en laminaCoilRolled, Acabado en pintura electrostática de 0,90 x 0,45m	UN	3	390.000	1.170.000	860.000	2.580.000	370.000	1.110.000
5.5	Suministro e Instalación de puertas para mueble de 1,18 * 0,70m incluye accesorios.	UN	2	420.000	840.000	450.000	900.000	168.000	336.000
5.6	Suministro e Instalación de puertas para mueble de 1,20 * 0,70m incluye accesorios.	UN	1	420.000	420.000	490.000	490.000	170.000	170.000
5.7	Suministro de Locker de 9 puestos, fabricados en laminaCoilRolled, Acabado en pintura electrostática con su respectivo portacandado.	UN	1	2.800.000	2.800.000	1.300.000	1.300.000	870.000	870.000
5.8	Suministro e Instalación de mueble para laboratorio fabricado en MDF enchapado en formica de 1,65m de ancho x 0,70m de alto x ,060m de fondo, entrepaños graduables puertas con sus respectivos accesorios de Instalación.	UN	2	1.700.000	3.400.000	989.000	1.978.000	650.000	1.300.000
6	PINTURA								
6.1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes.	M2	489	65.000	31.785.000	43.000	21.027.000	48.000	23.472.000
7	CIELO RASO								
7.1	Suministro e instalación de cielo raso incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	29	89.000	2.581.000	83.000	2.407.000	92.000	2.668.000
8	INSTALACIONES ESPECIALES								
8.1	Traslado punto de lavado, incluye accesorios y regata.	ML	4	110.000	440.000	65.000	260.000	120.000	480.000
SUBTOTAL AREA DE DEMARTOLOGIA					63.050.600		44.823.100		40.112.200
CONSULTA EXTERNA									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Replanteo y localización.	M2	390	42.000	16.380.000	18.000	7.020.000	17.000	6.630.000
2	DEMOLICIONES								
2.1	Demolición de piso existente en mal estado consulta externa	M2	390	38.000	14.820.000	40.500	15.795.000	43.000	16.770.000
2.2	Desmonte de balastos y lámparas pasillos.	UN	42	24.000	1.008.000	30.000	1.260.000	22.000	924.000
3	PISOS								
3.1	Suministro e instalación Piso en tableta de granito pulido, destroncado pulido y sellado.	M2	390	180.000	70.200.000	135.000	52.650.000	110.000	42.900.000
3.2	Media caña en granito pulido de 15 cms, incluye pulido y sellado.	ML	350	90.000	31.500.000	45.000	15.750.000	43.000	15.050.000
4	ILUMINACION								
4.1	Suministro e instalación de lámpara cuadrada de 0,60 * 0,60 m, tipo led.	UN	42	240.000	10.080.000	325.000	13.650.000	350.000	14.700.000
5	CARPINTERIA MADERA								
5.1	Desmonte y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macillada, pintura y accesorios.	UN	80	470.000	37.600.000	85.000	6.800.000	60.000	4.800.000
6	CIELO RASO								
6.1	Suministro e instalación de cielo raso incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	260	89.000	23.140.000	83.000	21.580.000	92.000	23.920.000
SUBTOTAL CONSULTA EXTERNA					204.728.000		134.505.000		125.694.000
JEFATURA AREA CIRUGIA									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Replanteo y localización	M2	32,2	42.000	1.352.400	18.000	579.600	17.000	547.400
1.2	Demolición de muro en bloque No.4	M2	2,9	28.000	81.200	35.000	101.500	22.000	63.800
1.3	Retiro y cargue de escombros	GL	1	360.000	360.000	700.000	700.000	650.000	650.000



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

2	MAMPOSTERIA								
2.1	Muro en Bloque No. 4	M2	6	38.000	228.000	87.750	526.500	58.000	348.000
3	PAÑETES								
3.1	pañete para muro en bloque No. 4	M2	12	45.000	540.000	42.000	504.000	32.000	384.000
3.2	Resanes de muro existente incluye estuco	M2	15	28.000	420.000	32.000	480.000	24.000	360.000
4	PINTURAS								
4.1	Pintura epoxica y estuco a tres manos sobre pañete	M2	98	65.000	6.370.000	43.000	4.214.000	48.000	4.704.000
5	PISOS								
5.1	Suministro e instalación de piso en tableta de granito prensado incluye sellamiento y brillado	M2	34	180.000	6.120.000	135.000	4.590.000	110.000	3.740.000
5.2	Alistado de piso en mortero con arena de pozo	M2	34	180.000	6.120.000	32.000	1.088.000	30.000	1.020.000
6	ENCHAPES								
6.1	Mediacaña en granito pulido de 15cm incluye pulido y sellado	ML	40,62	90.000	3.655.800	33.000	1.340.460	43.000	1.746.660
7	CIELO RASO								
7.1	Cielo raso en Drywall incluye pintura epoxica, estructura y soporte	M2	32,2	89.000	2.865.800	83.000	2.672.600	92.000	2.962.400
8	CARPINTERIA EN MADERA								
8.1	Suministro e instalacion de puerta en madera de 0,90 * 2,10 incluye marco metalico, cerradura y accesorios.	UND	2	1.250.000	2.500.000	740.000	1.480.000	420.000	840.000
8.2	Suministro e Instalación de puesto de trabajo en L de 3,65 x 0,60m, enchapado en formica forma bode en madecanto rígido, incluye estructura y accesorios.	UND	1	2.400.000	2.400.000	880.000	880.000	980.000	980.000
8.3	Suministro e Instalación de puesto de trabajo en L de 3,00 x 0,60m, enchapado en formica forma bordé en madecanto rígido, incluye estructura y accesorios.	UND	1	2.400.000	2.400.000	620.000	620.000	880.000	880.000
9	REDES ELECTRICAS								
9.1	Acometida en cable trenzado para conducción de corriente regulada para equipos.	ML	55	5.200	286.000	65.000	3.575.000	165.000	9.075.000
9.2	Acometida en cable, de 7 hilos para conducción de corriente normal.	ML	55	5.200	286.000	75.000	4.125.000	128.000	7.040.000
9.3	Suministro e instalación de tomacorriente doble circuitos independientes.	UND	6	75.000	450.000	53.000	318.000	77.000	462.000
9.4	Suministro e instalación de tomacorriente regulada doble circuitos independientes.	UND	6	75.000	450.000	110.000	660.000	72.000	432.000
9.5	suministro e instalacion de lamparas tipo LED de 0,60 *0,60 cms incluye adecuación y cableado	UND	10	240.000	2.400.000	453.000	4.530.000	350.000	3.500.000
SUBTOTAL JEFATURA AREA CIRUGIA					39.285.200		32.984.660		39.735.260
AREA CAMARAS HIPERBARICAS									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Replanteo y localización	M2	38	42.000	1.596.000	18.000	684.000	17.000	646.000
2	DEMOLICIONES								
2.1	Desmonte de Puerta	UND	2	42.000	84.000	85.000	170.000	20.000	40.000
2.2	Demolición de Muro	M2	2,42	28.000	67.760	35.000	84.700	22.000	53.240
2.3	Desmonte de Aparato Sanitario	UND	1	65.000	65.000	45.000	45.000	28.000	28.000
2.4	Desmonte Lavamanos	UND	1	42.000	42.000	45.000	45.000	28.000	28.000
2.5	Demolición de tableta existente incluye demolición de alistado de piso existente	UND	38	68.000	2.584.000	42.000	1.596.000	43.000	1.634.000
2	MAMPOSTERIA								
2.1	Muro en Bloque No. 4	M2	10	38.000	380.000	87.750	877.500	58.000	580.000
4	PAÑETES								
4.1	pañete para muro en bloque No. 4	M2	20	45.000	900.000	38.000	760.000	32.000	640.000
4.2	Resanes de muro existente incluye estuco	M2	16	28.000	448.000	32.000	512.000	24.000	384.000
5	PINTURAS								



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

5.1	Pintura epoxica y estuco a tres manos sobre pañete	M2	95,8	65.000	6.227.000	43.000	4.119.400	48.000	4.598.400
6	PISOS								
6.1	Suministro e instalacion de piso en tableta de granito prensado incluye sellamiento y brillado	M2	38	180.000	6.840.000	135.000	5.130.000	110.000	4.180.000
6.2	Alistado de piso en mortero con arena de pozo	M2	38	180.000	6.840.000	32.000	1.216.000	30.000	1.140.000
6.3	Media caña en granito pulido de 15 cms	ML	38	90.000	3.420.000	28.000	1.064.000	43.000	1.634.000
8	CIELO RASO								
8.1	Cielo raso en Drywall incluye pintura epoxica, estructura y soporte	M2	38	89.000	3.382.000	83.000	3.154.000	92.000	3.496.000
9	CARPINTERIA EN MADERA								
9.1	Suministro e instalacion de puerta en madera de 90*2,00m incluye marco cerraduras y accesorios	UND	2	1.200.000	2.400.000	380.000	760.000	420.000	840.000
9	CARPINTERIA EN VIDRIO TEMPLADO								
9.1	Suministro e instalacion de puerta de doble hoja en vidrio templado de 1,50*2,10 incluye marco cerraduras y accesorios.	UND	1	1.900.000	1.900.000	2.700.000	2.700.000	2.900.000	2.900.000
10	APARATOS SANITARIOS								
10.1	suministro e instalacion de inodoro con fluxómetro incluye accesorios	UND	1	1.830.000	1.830.000	820.000	820.000	780.000	780.000
10.2	Suministro e instalacion de lavamanos, incluye accesorios como griferia y demás de 1,73*0,60	UND	1	650.000	650.000	300.000	300.000	350.000	350.000
14	VIDRIOS Y ESPEJOS								
14.1	Suministro e instalacion de espejos en 4mm de 0,60*1,0	UND	1	170.000	170.000	93.000	93.000	125.000	125.000
15	CORTINAS								
15.1	Suministro e instalacion de cortina separadora instalada de techo a piso incluye soporte de techo, tener en cuenta plano anexo	GL	1	240.000	240.000	1.800.000	1.800.000	335.000	335.000
16	REDES ELECTRICAS								
16.1	Suministro e instalacion de lamparas led de 60*60 incluye adecuación y cableado	UND	4	240.000	960.000	435.000	1.740.000	350.000	1.400.000
16.2	Suministro e instalacion de lamparas redondas de 12" led incluye adecuación y cableado	UND	2	110.000	220.000	515.000	1.030.000	185.000	370.000
SUBTOTAL AREA CAMARAS HIPERBARICAS					41.245.760		28.700.600		26.181.640
CDSTD DIRECTO TOTAL					434.003.970		322.089.365		304.959.310
ADMINISTRACION				10%	43.400.397	15%	48.313.405	10%	30.495.931
IMPREVISTOS				5%	21.700.199	5%	16.104.468	5%	15.247.966
UTILIDAD				5%	21.700.199	5%	16.104.468	5%	15.247.966
IVA SDBRE UTILIDAD				16%	3.472.032	16%	2.576.715	16%	2.439.674
COSTO TOTAL					524.276.796		405.188.421		368.390.846

Dichas cotizaciones tienen el aval del comité técnico.

4.2.4 PRECIOS DE REFERENCIA

El comité Económico estructurador sujeto a las cotizaciones presentadas para el presente estudio previo con el fin de establecer un análisis del mercado, establece como precio de referenciael promedio de los dos valores más cercanos que fueron cotizados, así:

BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL				PRECIO DE REFERENCIA	
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y localización.	M2	29,74	17.500	520.450
2	DEMOLICIONES				





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

2.1	Demolición de piso existente.	M2	2,97	41.750	123.998
3	PISOS				
3.1	Alistado de piso en mortero.	M2	2,97	31.000	92.070
3.2	Suministro e instalación de tableta de Piso en granito prensado, destroncado y prensado incluye boquilla.	M2	2,97	133.500	396.495
3.3	Pulida y desmanche del piso en tableta de granito prensado.	M2	27	66.000	1.782.000
4	CARPINTERIA MADERA				
4.1	Desmonte y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macillada, pintura y accesorios.	UN	2	72.500	145.000
4.2	Suministro e instalación de puerta en madera de 0,63*2,14m, Incluye accesorios.	UN	1	365.000	365.000
4.3	Suministro e instalación de puerta en madera de 0,94*2,13m, Incluye accesorios.	UN	1	435.000	435.000
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
5.1	Suministro e instalación de lavamanos en cerámica tipo corona doble llave, incluye grifería y accesorios.	UN	1	325.000	325.000
6	INSTALACIONES ELECTRICAS				
6.1	Suministro e instalación de toma corriente eléctrica incluye cableado.	UN	3	62.500	187.500
6.2	Suministro e instalación de interruptor.	UN	1	39.000	39.000
6.3	Suministro e Instalación de Tapas ciegas para toma eléctrica.	UN	2	22.500	45.000
7	ILUMINACION				
7.1	Suministro e instalación de lámpara redonda de 12" tipo led.	UN	11	147.500	1.622.500
8	CIELO RASO				
8.1	Suministro e instalación de cielo raso en Drywall incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	29,74	90.500	2.691.470
9	ENCHAPE				
9.1	Suministro e instalación de enchape pared con tableta cerámica color gris incluye demolición de tableta existente.	M2	4	92.500	370.000
10	VIDRIERIA Y ESPEJOS				
10.1	Suministro e instalación de espejo 4mm de 1,87*1,00m, incluye accesorios.	UN	1	232.500	232.500
10.2	Suministro e instalación de espejo 4mm de 1,55*1,00m, incluye accesorios.	UN	1	210.000	210.000
SUBTOTAL BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL					9.582.983
AREA DE FACTURACION					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y localización.	M2	106	17.500	1.855.000
2	CARPINTERIA MADERA				
2.1	Desmonte y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macillada, pintura y accesorios.	UN	6	72.500	435.000
2.2	Suministro e instalación de puerta con doble hoja inferior y superior de 0,93*2,13, incluye accesorios.	UN	1	435.000	435.000
3	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
3.1	Suministro e instalación de lavamanos en cerámica, incluye grifería y accesorios.	UN	1	325.000	325.000
3.2	Suministro e instalación de inodoro incluye accesorios.	UN	1	347.500	347.500
3.3	Suministro e instalación de inodoro con fluxómetro incluye accesorios.	UN	1	795.000	795.000
4	ILUMINACION				
4.1	Suministro e instalación de lámpara de 0, 60*0,60 tipo led	UN	22	337.500	7.425.000
5	PINTURA				
5.1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes	M2	115	45.500	5.232.500



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - CODRDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

6	CIELO RASO				
6.1	Suministro e instalación de cielo raso en Drywall incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	72,16	90.500	6.530.480
7	VOZ Y DATOS				
7.1	trasladado de cableado de la red de voz y datos incluye materiales	ML	40	177.500	7.100.000
SUBTOTAL AREA DE FACTURACION					30.480.480
AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y localización.	M2	14,67	17.500	256.725
2	CARPINTERIA MADERA				
2.1	Suministro e instalación de muebles enchapados en formica RH brillante, color blanco especial para instalar equipos médicos, medidas alto 2,40 fondo 45cm ancho, 1,20 con puertas corredizas, parte interna accesorios para colgar equipos médicos.	UN	3	1.580.000	4.740.000
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE 1,50X1,50 CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Construidas en madera aglomerada espesor de 30mm densidad igual o mayor a 550kg/M3, contenido de humedad igual o menor al 8%, agarre de tornillo a la cara superior igual o mayor a 10kg, agarre de tornillo en canto superior a 70Kg. Enchapadas en laminado decorativo de alta presión de 0.8mm por la cara principal en color roble flor morado o semimate y con balance al respaldo o laminado no decorativo de alta presión de 0.6mm con recubrimiento fenólico, bordes recubiertos encanto rígido termofundido del mismo color de laminado. La perfilería metálica de los soportes será en lámina ColdRolled calibre 16 y 18 o aluminio acerado de alta resistencia. Estas superficies deben cumplir el máximo de especificaciones de normas técnicas como resistencia a la abrasión, al impacto, al agua hirviendo, a la alta temperatura, facilidad de limpieza, resistencia al manchado y al rayado. Compuesto por los siguientes elementos: 1 Superficie frontal de 0.60 X 0.90 x 1.50 1 Superficie de retorno de 0.60 x 0.90 1 Gabinete de piso 2 x 1 1 Pedestales metálicos 1 Gabinete colgante	UN	2	1.980.000	3.960.000
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTO DE TRABAJO 1,78*1,90: Construidas en madera aglomerada espesor de 30mm densidad igual o mayor a 550kg/M3, contenido de humedad igual o menor al 8%, agarre de tornillo a la cara superior igual o mayor a 10kg, agarre de tornillo encanto superior a 70Kg. Enchapadas en laminado decorativo de alta presión de 0.8mm por la cara principal en color roble flormorado o semimate y con balance al respaldo o laminado no decorativo de alta presión de 0.6mm con recubrimiento fenólico, bordes recubiertos encanto rígido termofundido del mismo color del laminado. La perfilería metálica de los soportes será en lámina ColdRolled calibre 16 y 18 o aluminio acerado de alta resistencia. Estas superficies deben cumplir el máximo de especificaciones de normas técnicas como resistencia a la abrasión, al impacto, al agua hirviendo, a la alta temperatura, facilidad de limpieza, resistencia al manchado y al rayado. Compuesto por los siguientes elementos: 1 Superficie frontal de 0,70 x 1,78 1 Superficie de retorno de 0,60 x 1,90 2 Gabinete de piso 2 x 1 4 Pedestales metálicos 2 gabinete colgante	UN	1	2.825.000	2.825.000





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

2.4	Suministro e instalación de Estaciones de enfermería puesto de trabajo en L, muros en mampostería inc. Pañete, estuco y pintura epoxica, tapa de atención en L en material corian con frontales, mesa baja para computador + cajoneras con chapas de seguridad, mueble con gabinete bajo para impresora, media caña en granito pulido, 4 puntos de corriente normal, regulada, voz y datos, incluye guarda camillas y esquineros en PVC color según diseño.	UN	1	1.665.000	1.665.000
3	PINTURA				
3.1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes.	M2	35	45.500	1.592.500
SUBTOTAL AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA					15.039.225
UNIDAD DE GESTION COORDINACION GENERALES					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y localización.	M2	29,77	17.500	520.975
2	CARPINTERIA MADERA				
2.1	Desmonte y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macillada, pintura y accesorios.	UN	3	72.500	217.500
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE 1,50X1,50 CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Construidas en madera aglomerada espesor de 30mm densidad igual o mayor a 550kg/M3, contenido de humedad igual o menor al 8%, agarre de tornillo a la cara superior igual o mayor a 10kg, agarre de tornillo en canto superior a 70Kg. Enchapadas en laminado decorativo de alta presión de 0.8mm por la cara principal en color roble flor morado o semimate y con balance al respaldo o laminado no decorativo de alta presión de 0.6mm con recubrimiento fenólico, bordes recubiertos encanto rígido termo fundido del mismo color de laminado. La perfilera metálica de los soportes será en lámina ColdRolled calibre 16 y 18 o aluminio acerado de alta resistencia. Estas superficies deben cumplir el máximo de especificaciones de normas técnicas como resistencia a la abrasión, al impacto, al agua hirviendo, a la alta temperatura, facilidad de limpieza, resistencia al manchado y al rayado. Compuesto por los siguientes elementos: 1 Superficie frontal de 0.60 X 0,90 x 1.50 1 Superficie de retorno de 0.60 x 0.90 1 Gabinete de piso 2 x 1 1 Pedestales metálicos 1 Gabinete colgante	UN	2	1.980.000	3.960.000
2.3	Suministro e Instalación de mesa de juntas enchapada en formica revorde en madecanto rígido, Estructura cromada en laminaColdRolled, acabado en pintura electrostática, capacidad 8 personas de 2,20 x 1,00m.	UN	1	1.780.000	1.780.000
3	ILUMINACION				
3.1	Suministro e instalación de lámpara redonda de 12" tipo led.	UN	8	147.500	1.180.000
4	PINTURA				
4.1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes	M2	70	45.500	3.185.000
5	CIELO RASO				
5.1	Suministro e instalación de cielo raso incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	29,77	90.500	2.694.185
SUBTOTAL UNIDAD DE GESTION COORDINACION GENERALES					13.537.660
AREA DE DEMARTOLOGIA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y localización.	M2	191,7	17.500	3.354.750
2	MAMPOSTERIA				



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

2.1	Muro en bloque N°5	M2	6	48.000	288.000
3	PAÑETE				
3.1	Pañete liso muros 1:4 (incluye estuco acrílico)	M2	8	31.000	248.000
4	DEMOLICIONES				
4.1	Desmonte de Ventana en aluminio.	M2	1,5	36.000	54.000
4.2	Demolición muro existente de 1,60 * 2,50m.	M2	4	25.000	100.000
4.3	Demolición muro existente de 2,00 * 1,20m.	M2	2,4	25.000	60.000
5	CARPINTERIA MADERA				
5.1	Suministro e Instalación de puestos de trabajo recto de 1,50 x 0,60cm fabricados en MDF enchapados en formica forma borde en madecanto rígido, Archivador 2x1 metálico, pedestal metálico en laminaCollRolled.	UN	5	1.575.000	7.875.000
5.2	Suministro e Instalación de mueble para impresora, fabricado en MDF enchapado en formica de 1,20 de ancho por ,60 de fondo por 70cm de altura, entrepaño graduable en la parte interior con dos puertas y llaves.	UN	1	640.000	640.000
5.3	Suministro e Instalación de puesto de trabajo recto de 1,20 * 0,60m, enchapado en formica forma borde en madecanto rígido, Archivador metálico 2 * 1, pedestal metálico fabricado en laminaCollRolled acabado en pintura electrostática.	UN	1	965.000	965.000
5.4	Suministro e instalación de gabinete a pared, fabricado en laminaCollRolled, Acabado en pintura electrostática de 0,90 x 0,45m	UN	3	380.000	1.140.000
5.5	Suministro e Instalación de puertas para mueble de 1,18 * 0,70m incluye accesorios.	UN	2	435.000	870.000
5.6	Suministro e Instalación de puertas para mueble de 1,20 * 0,70m incluye accesorios.	UN	1	455.000	455.000
5.7	Suministro de Locker de 9 puestos, fabricados en laminaCollRolled, Acabado en pintura electrostática con su respectivo portacandado.	UN	1	1.085.000	1.085.000
5.8	Suministro e Instalación de mueble para laboratorio fabricado en MDF enchapado en formica de 1,65m de ancho x 0,70m de alto x ,060m de fondo, entrepaños graduables puertas con sus respectivos accesorios de Instalación.	UN	2	819.500	1.639.000
6	PINTURA				
6.1	Pintura epoxica a tres manos incluye resanes.	M2	489	45.500	22.249.500
7	CIELO RASO				
7.1	Suministro e instalación de cielo raso incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	29	90.500	2.624.500
8	INSTALACIONES ESPECIALES				
8.1	Traslado punto de lavado, incluye accesorios y regata.	ML	4	115.000	460.000
SUBTOTAL AREA DE DEMARTOLOGIA					44.107.750
CONSULTA EXTERNA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y localización.	M2	390	17.500	6.825.000
2	DEMOLICIONES				
2.1	Demolición de piso existente en mal estado consulta externa	M2	390	39.250	15.307.500
2.2	Desmonte de balastos y lámparas pasillos.	UN	42	23.000	966.000
3	PISOS				
3.1	Suministro e instalación Piso en tableta de granito pulido, destroncado pulido y sellado.	M2	390	122.500	47.775.000
3.2	Media caña en granito pulido de 15 cms, incluye pulido y sellado.	ML	350	44.000	15.400.000
4	ILUMINACION				
4.1	Suministro e instalación de lámpara cuadrada de 0,60 * 0,60 m, tipo led.	UN	42	337.500	14.175.000
5	CARPINTERIA MADERA				





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

5.1	Desmante y monte de Puertas en madera, incluye lijada, macillada, pintura y accesorios.	UN	80	72.500	5.800.000
6	CIELO RASO				
6.1	Suministro e instalación de cielo raso incluye estructura, pulida y pintura epoxica.	M2	260	90.500	23.530.000
SUBTOTAL CONSULTA EXTERNA					129.778.500
JEFATURA AREA CIRUGIA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y localización	M2	32,2	17.500	563.500
1.2	Demolición de muro en bloque No.4	M2	2,9	25.000	72.500
1.3	Retiro y cargue de escombros	GL	1	675.000	675.000
2	MAMPOSTERIA				
2.1	Muro en Bloque No. 4	M2	6	48.000	288.000
3	PAÑETES				
3.1	pañete para muro en bloque No. 4	M2	12	43.500	522.000
3.2	Resanes de muro existente incluye estuco	M2	15	26.000	390.000
4	PINTURAS				
4.1	Pintura epoxica y estuco a tres manos sobre pañete	M2	98	45.500	4.459.000
5	PISOS				
5.1	Suministro e instalación de piso en tableta de granito prensado incluye sellamiento y brillado	M2	34	122.500	4.165.000
5.2	Alistado de piso en mortero con arena de pozo	M2	34	31.000	1.054.000
6	ENCHAPES				
6.1	Mediacaña en granito pulido de 15cm incluye pulido y sellado	ML	40,62	38.000	1.543.560
7	CIELO RASO				
7.1	Cielo raso en Drywall incluye pintura epoxica, estructura y soporte	M2	32,2	90.500	2.914.100
8	CARPINTERIA EN MADERA				
8.1	Suministro e instalacion de puerta en madera de 0,90 * 2,10 incluye marco metalico, cerradura y accesorios.	UND	2	580.000	1.160.000
8.2	Suministro e Instalación de puesto de trabajo en L de 3,65 x 0,60m, enchapado en formica forma bode en madecanto rígido, incluye estructura y accesorios.	UND	1	930.000	930.000
8.3	Suministro e Instalación de puesto de trabajo en L de 3,00 x 0,60m, enchapado en formica forma bordé en madecanto rígido, incluye estructura y accesorios.	UND	1	750.000	750.000
9	REDES ELECTRICAS				
9.1	Acometida en cable trenzado para conducción de corriente regulada para equipos.	ML	55	35.100	1.930.500
9.2	Acometida en cable, de 7 hilos para conducción de corriente normal.	ML	55	40.100	2.205.500
9.3	Suministro e instalación de tomacorriente doble circuitos independientes.	UND	6	76.000	456.000
9.4	Suministro e instalación de tomacorriente regulada doble circuitos independientes.	UND	6	73.500	441.000
9.5	suministro e instalacion de lamparas tipo LED de 0,60 *0,60 cms incluye adecuación y cableado	UND	10	401.500	4.015.000
SUBTOTAL JEFATURA AREA CIRUGIA					28.534.660
AREA CAMARAS HIPERBARICAS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y localización	M2	38	17.500	665.000
2	DEMOLICIONES				





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

2.1	Desmonte de Puerta	UND	2	31.000	62.000
2.2	Demolición de Muro	M2	2,42	25.000	60.500
2.3	Desmonte de Aparato Sanitario	UND	1	36.500	36.500
2.4	Desmonte Lavamanos	UND	1	43.500	43.500
2.5	Demolición de tableta existente incluye demolición de alistado de piso existente	UND	38	42.500	1.615.000
2	MAMPOSTERIA				
2.1	Muro en Bloque No. 4	M2	10	48.000	480.000
4	PAÑETES				
4.1	pañete para muro en bloque No. 4	M2	20	35.000	700.000
4.2	Resanes de muro existente incluye estuco	M2	16	26.000	416.000
5	PINTURAS				
5.1	Pintura epoxica y estuco a tres manos sobre pañete	M2	95,8	45.500	4.358.900
6	PISOS				
6.1	Suministro e instalación de piso en tableta de granito prensado incluye sellamiento y brillado	M2	38	122.500	4.655.000
6.2	Alistado de piso en mortero con arena de pozo	M2	38	31.000	1.178.000
6.3	Media caña en granito pulido de 15 cms	ML	38	35.500	1.349.000
8	CIELO RASO				
8.1	Cielo raso en Drywall incluye pintura epoxica, estructura y soporte	M2	38	90.500	3.439.000
9	CARPINTERIA EN MADERA				
9.1	Suministro e instalacion de puerta en madera de ,90*2,00m incluye marco cerraduras y accesorios	UND	2	400.000	800.000
9	CARPINTERIA EN VIDRIO TEMPLADO				
9.1	Suministro e instalacion de puerta de doble hoja en vidrio templado de 1,50*2,10 incluye marco cerraduras y accesorios.	UND	1	2.800.000	2.800.000
10	APARATOS SANITARIOS				
10.1	suministro e instalacion de inodoro con fluxómetro incluye accesorios	UND	1	800.000	800.000
10.2	Suministro e instalación de lavamanos, incluye accesorios como grifería y demás de 1,73*,060	UND	1	325.000	325.000
14	VIDRIOS Y ESPEJOS				
14.1	Suministro e instalacion de espejos en 4mm de 0,60*1,0	UND	1	109.000	109.000
15	CORTINAS				
15.1	Suministro e instalacion de cortina separadora instalada de techo a piso incluye soporte de techo, tener en cuenta plano anexo	GL	1	287.500	287.500
16	REDES ELECTRICAS				
16.1	Suministro e instalacion de lamparas led de 60*60 incluye adecuación y cableado	UND	4	392.500	1.570.000
16.2	Suministro e instalacion de lamparas redondas de 12" led incluye adecuación y cableado	UND	2	147.500	295.000
SUBTOTAL AREA CAMARAS HIPERBARICAS					26.044.900
COSTO DIRECTO TOTAL					297.106.158
ADMINISTRACION				10%	29.710.616
IMPREVISTOS				5%	14.855.308
UTILIDAD				5%	14.855.308
IVA SOBRE UTILIDAD				16%	2.376.849
COSTO TOTAL					358.904.238





NOTAS:

- La propuesta económica deben contener valor Unitario ítem.
- El valor unitario incluido ofertado no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad para cada ítem.
- La oferta económica debe venir totalizada.
- El valor de la oferta económica que el proponente relacione, debe tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito en sobre separado y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor aproximado al entero más cercano (sin decimales).
- La adjudicación se realizara de manera global a un solo oferente.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso, y más allá, durante la vigencia del contrato.

El numeral 2o del artículo 5o de la Ley 1150 de 2007 estipula que: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)"

Por lo anterior, el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, consagra que:

"...En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio..."

En los pliegos de condiciones se establecerán como criterios de calificación los aspectos de calidad y de precio, a través de los cuales se busca que la Administración escoja un proponente que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

CRITERIOS DE SELECCIÓN JURIDICA

Como circunstancia habilitante para participar en el presente proceso de contratación, los proponentes deberán acreditar la suficiente capacidad jurídica, para lo cual tendrán que cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se establecen a continuación:

En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del presente proceso de contratación.

El proponente deberá incluir los documentos y los formularios debidamente diligenciados que se relacionan a continuación:

CARTA DE PRESENTACIÓN

La carta de presentación de la propuesta, deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.



En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes.

Igualmente, deberá efectuar las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.

Los proponentes deberán tener en cuenta igualmente, la **INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (Ley 1474 de 2011)** así:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, para la acreditación de este factor, se tendrá en cuenta las multas impuestas que se encuentren registradas en el Certificado de Registro Único de Proponentes y las conocidas por la entidad a través de un medio idóneo que hayan sido impuestas en una misma vigencia fiscal, conforme a las siguientes reglas:

- a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante la misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales.
- b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.
- c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

Poder

Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.

Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, el Hospital Militar Central le solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la modalidad de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Dicho apoderado podrá ser el mismo en el caso de proponentes plurales extranjeros que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

En todos los casos los documentos deberán sujetarse al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de los documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla. Cuando el documento se encuentre en idioma diferente al español, deberá ser traducido por traductor oficial con su firma debidamente legalizada.

Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será de fecha anterior a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante



legal pueda presentar propuesta o contratar, anejará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el HOMIC solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.

Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio de origen nacional, constituidas de acuerdo a la legislación nacional, con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas y con su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en este proceso, acreditará las siguientes condiciones.

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil en la cual deberá constar su existencia, objeto, duración y nombre de su representante legal o de la persona o persona que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. El Hospital verificará la información en la página web www.rue.com.co. El certificado debe contar con una fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna de las limitaciones a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anejar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Por lo tanto, aportará los documentos relativos al acto de nombramiento y posesión del representante legal, y demás documentos necesarios para demostrar las facultades del funcionario.
- d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite; de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las Leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos



presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades para presentar la Propuesta, participar en todas las etapas del presente proceso de selección y suscribir el Contrato.

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la Propuesta, la suscripción del Contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar Adjudicatario.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar que su objeto social principal se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral, el Hospital Militar Central requerirá al proponente a fin de que los aporte dentro del plazo que le señale para el efecto hasta la audiencia pública de adjudicación.

El apoderado o representante de las personas de que trata este numeral podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado ó Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

Documento expedido en el exterior o en idioma extranjero.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 74 y 251 del código general del proceso, y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille).



Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. Tratándose de los documentos de índole legal, la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible hasta el día hábil anterior de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta el Hospital Militar Central aceptará documentos en fotocopias simples; para el caso de los documentos de carácter técnico deberán allegarse en original y con todas las formalidades al momento de entrega de la oferta.

En caso de que al documento expedido en el exterior ó en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior ó en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del C de Co.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Persona Natural

Si el oferente es una persona natural, acreditará las siguientes condiciones:

- a) Acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, el cual será verificado por el Hospital Militar Central.
- b) Acreditar la existencia del establecimiento(s) de comercio en el certificado de matrícula mercantil, lo cual será verificado por el Hospital Militar Central en la página web www.rue.com.co.
- c) Acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido.

Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral, el Hospital Militar Central requerirá al proponente a fin de que los aporte dentro del plazo que le señale para el efecto hasta la audiencia pública de adjudicación.

Nota: En caso que la Entidad no pudiese verificar el Certificado de Existencia y Representación o el Registro Mercantil, según corresponda, será requerido al proponente, dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta

Propuestas Conjuntas – Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o de la unión temporal, así como la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato. El Hospital Militar Central verificará dicha información a través del certificado de existencia y representación legal



y/o en el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, según sea el caso en la página web www.rue.com.co.

- b) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- c) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- g) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, se acreditarán mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- h) Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente Pliego de Condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proponente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, por el Representante Legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente.

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar,



Sena e ICBF), así:

- a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.
- b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación original expedida por el contador o en su defecto por el oferente.
- c) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante planilla.

Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de condiciones, la Entidad requerirá al proponente para que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

El oferente con su oferta presentará certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda, manifestando que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. De lo contrario se entiende que la empresa está reportada en mora y no podrá presentarse en el proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2102.

Para el caso en que el Proponente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota 1. Lo previsto en este numeral no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Nota 2. Se debe Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional del revisor fiscal y del certificado de antecedentes profesionales vigente.

Nota 3. Para aquellas sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que por sus trabajadores devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada por el representante legal mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra la empresa respecto a la exoneración de estos aportes.

Nota 4. Para aquellas personas naturales empleadoras que se encuentren exoneradas de la obligación de aportes parafiscales SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada, mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra respecto a la exoneración de estos aportes.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del compromiso anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente del pliego de condiciones.

Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 10 del pliego de condiciones, el HOMIC le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.



CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De conformidad con la ley 1238 de 2008, la entidad verificará a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con el artículo 94 del decreto ley 019 de 2012, la entidad verificará a través de la página web de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.

VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Resolución No. 5149 de 2000 y la circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL verificará que los proponentes, persona natural y/o jurídica y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, no aparezcan reportados en el boletín de responsables fiscales CGR, ingresando para el efecto a la página www.contraloriagen.gov.co, módulo de responsabilidad fiscal/temas relacionados/boletín de responsables fiscales.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO

La Entidad verificará el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del oferente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En caso que la Entidad no lo pudiese verificar, será requerido al proponente. Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su información debe estar en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El proponente, o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátase de personas naturales y/o jurídicas, deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 1: En caso que la Entidad no pudiese verificar el Registro Único de Proponentes, será requerido al proponente, dicho documento el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA 2: Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en **FORMA TOTAL** con la Clasificación de bienes y servicios UNSPSC, establecidos en los pliegos de condiciones.

NOTA 3: Si se presenta por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá estar clasificado, de acuerdo con la actividad que se compromete a ejecutar conforme a la clasificación UNSPSC dada en los pliegos de condiciones.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra en firme.

NOTA 4: Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su información en firme a la fecha de adjudicación del contrato, será rechazada.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP.

De no existir claridad en la documentación e información o que ésta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en **cualquier** momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.

En el RUP se verificara los códigos contenidos en las condiciones técnicas, el oferente deberá cumplir con **TODOS** los códigos del grupo en que se presente.

FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)



El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de Impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio y cumplimiento de contratos anteriores) y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional, constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

BIENES Y SERVICIOS ACREDITADOS: Son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente indicará en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor en fábrica ofertado.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

Los comités técnico y jurídico evaluador verificarán que la información consignada en la oferta ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO - LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN LA INDUSTRIA NACIONAL", sea acorde con los documentos que se presenten como soporte de la acreditación respectiva por cada uno de los ítems ofertados. En cada documento de acreditación deberá indicarse para cuales bienes aplica o presentar una carta remisoría (debidamente certificada por autoridad competente) en la que se indique a que bienes aplica, de lo contrario no será tomada en cuenta la acreditación. Posterior a ello el comité económico evaluador procederá a realizar la ponderación adicional a que haya lugar, en los términos que más adelante se enuncian.

No obstante lo anterior, el responsable de asignar el puntaje en este aspecto es el Comité Jurídico. El puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes, el oferente deberá aportar certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores la cual contendrá lo siguiente:

- (i) Lugar y fecha de expedición de la certificación;
- (ii) Número y fecha del Tratado;
- (iii) Objeto del Tratado;
- (iv) Vigencia del Tratado;
- (v) Proceso de Selección al cual va dirigido.

NOTA: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter de comparación de propuestas, se deben presentar **con la oferta**.

Efectuada la calificación económica (precio) y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y 10% para oferentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

El oferente deberá aportar certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de



Relaciones Exteriores, la cual deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales.

Para el efecto el oferente deberá aportar certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos trato nacional en materia de compras estatales con el país que se pretenda acreditar.

LEY 816 DE 2003 – PRODUCCION 100% BIENES Y SERVICIOS NACIONALES : 20%
LEY 816 DE 2003 – PRODUCCION BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS: 10%

La demostración del tratamiento a las ofertas de bienes y servicios colombianos en el exterior, según el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, será:

El parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, quedará así:

"Parágrafo: Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento". El oferente nacional deberá demostrar porque sus bienes ofertados contienen componente nacional, con documento que permita establecerlo, los extranjeros lo harán por medio de certificación de la respectiva misión Diplomática.

El oferente deberá presentar RPN (Registro de proveedores de bienes nacionales) en el cual deberá tener inscritos los bienes a ofertar de conformidad con el manual presentado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para incentivos en procesos de contratación el cual citamos taxativamente: "...El RPN es administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Puede ser solicitado y consultado en la Ventanilla Única de Comercio Exterior; y, utiliza la clasificación arancelaria de los bienes. En consecuencia, los puntos para la promoción de los bienes nacionales sólo deben concederse al proponente si éste cuenta con el respectivo RPN para los bienes que ofrece...", en caso de certificar un servicio este deberá hacerlo con su documento de identidad para certificar la nacionalidad, en caso de persona natural, cuando sea persona jurídica lo hará con el Certificado de Existencia y Representación Legal.

FORMULARIO DE MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, a cargo del proponente de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y s.s del Decreto 1082 del 2015, de manera incondicional y a favor del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía otorgada se tomará nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y expresará claramente que será exigible su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de sanción por incumplimiento de la propuesta presentada por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al HOSPITAL MILITAR, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.





PONDERACION JURIDICA

LEY 816 DE 2003 – PRODUCCION 100% BIENES Y SERVICIOS NACIONALES : 20%
LEY 816 DE 2003 – PRODUCCION BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS: 10%
MYPIMES 10% Micro 6% Pequeñas 3 Mediana

CRITERIOS DE SELECCIÓN TECNICA

Los criterios de selección técnica serán los contenidos en el numeral 2.2 características técnicas principales y adicionales de obligatorio cumplimiento, además de la experiencia general, relacionada a continuación:

EXPERIENCIA GENERAL

El comité jurídico evaluará la experiencia del proponente quien acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas:

Los proponentes deberán acreditar experiencia en el objeto contractual del presente proceso que sea igual o similar a este. Deberá anexar MÁXIMO tres (3) contratos ejecutados, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto total del presente proceso, cuyo objeto sea mantenimiento y adecuaciones de bienes inmuebles, con entidades publico y/o privadas.

NOTA: DICHOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON LA CLASIFICACION EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor ejecutado.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.

Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y





estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.

PONDERACION TECNICA

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas se evaluará como CUMPLE O NO CUMPLE.

FACTORES PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.

T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar

M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

CRITERIOS DE SELECCIÓN ECONOMICA

La verificación de cumplimiento de los requisitos financieros estará a cargo del comité evaluador y se analizarán con base en la revisión de cumplimiento de los documentos financieros, presentados por los proponentes, así como la de los demás documentos financieros que conforman la propuesta.

INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente - anexando Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.



FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, éste deberá presentarse a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.

CERTIFICACION BANCARIA.

Certificación bancaria expedida por la Entidad Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El Hospital Militar Central hará una evaluación de la información financiera registrada en el RUP, la cual deberá corresponder al corte 31 de diciembre de 2014.

Los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera y de su organización demostrando que la proponente cuenta con los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2014.

Se tomaron como muestra siete (07) empresas registradas en el SIREM, y se halló el promedio de los indicadores financieros:

RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES	LIQUIDEZ (Veces)	ENDEUDAMIENTO (%)	RAZON COBERTURA A INTERES (Veces)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (%)	RENTABILIDAD ACTIVO (%)
EMPRESA 1	6.467.066	6.870.738	1.455.600	3.065.190	3.805.548	886.529	245.814	4,44	44,61	3,61	23,30	12,90
EMPRESA 2	355.525	479.680	86.339	86.339	393.341	120.425	0	4,12	18,00	# DIV/0!	30,62	25,11
EMPRESA 3	6.957.598	9.330.039	2.474.255	2.474.255	6.855.784	1.886.699	0	2,81	26,52	# DIV/0!	27,52	20,22
EMPRESA 4	9.409.042	11.599.610	3.931.078	9.450.604	2.149.006	1.236.267	10.695	2,39	81,47	115,59	57,53	10,66
EMPRESA 5	1.317.952	1.425.741	791.547	1.095.123	330.618	51.653	21.310	1,67	76,81	2,42	15,62	3,62
EMPRESA 6	475.801	537.465	88.080	95.125	442.340	28.357	1.240	5,40	17,70	22,87	6,41	5,28
EMPRESA 7	1.288.597	2.141.459	524.579	1.033.118	1.108.341	172.156	86.691	2,46	48,24	1,99	15,53	8,04
TOTAL	26.271.581	32.384.732	9.351.478	17.299.754	15.084.978	4.382.086	365.750	23,29	313,36	146,48	176,53	85,83
PROMEDIO								3,33	44,77	20,93	25,22	12,26

El comité económico establece los siguientes indicadores financieros para el presente proceso de contratación:

A. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR DE LIQUIDEZ:

El indicador de liquidez promedio de estas siete (07) empresas es 3.33; sin embargo con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso deberá ser mayor o igual al 1.5%, el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Liquidez = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

LIQUIDEZ ≥ 1.5%

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.





Liquidez

$$= \frac{(\text{Activo Corriente (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Activo Corriente (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Pasivo Corriente (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Pasivo Corriente (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

ENDEUDAMIENTO:

El indicador de endeudamiento promedio de estas siete (07) empresas es 44.77%; sin embargo con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso deberá ser menor o igual al 75%, el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{EndeudamientoTotal} = \frac{\text{PasivoTotal}}{\text{ActivoTotal}} \times 100$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} \leq 75\%$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los pasivos de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los activos totales de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

Endeudamiento

$$= \frac{(\text{Pasivo Total (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Pasivo Total (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Activo Total (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Activo Total (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

La razón de cobertura de intereses promedio de estas siete (07) empresas es 20.93; sin embargo con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso deberá ser mayor o igual a 1.5, el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{COBERTURADEINTERESES} = \frac{\text{UTILIDADOPERACIONAL}}{\text{INTERESES}}$$

$$\text{RAZON DE COBERTURA} \geq 1.5$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los gastos de interés de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

RCI

$$= \frac{(\text{Utilidad Operacional (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Utilidad Operacional (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Gastos interes (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Gastos interes (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

B. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El indicador de Rentabilidad del Patrimonio promedio de estas siete (07) empresas es 25.22%; sin embargo con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso deberá ser mayor o igual al 10%, el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:



$$RentabilidaddelPatrimonio = \frac{UtilidadOperacional}{Patrimonio} \times 100\%$$

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq 10\%$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del patrimonio de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

RentabilidadPatrimonio

$$= \frac{(Utilidad Operacional (1) \times \% \text{ de participación} \times 100) + (Utilidad Operacional (2) \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(Patrimonio (1) \times \% \text{ de participación}) + (Patrimonio (2) * \% \text{ de participación}) + \dots}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El indicador de Rentabilidad del Activo promedio de estas siete (07) empresas es 12.26%; sin embargo con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso deberá ser mayor o igual al 5%, el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$RentabilidaddelActivo = \frac{UtilidadOperacional}{ActivoTotal}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq 5\%$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del activo total de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

RentabilidaddelActivo

$$= \frac{(Utilidad Operacional (1) \times \% \text{ de participación} \times 100) + (Utilidad Operacional (2) \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(Activo total (1) \times \% \text{ de participación}) + (Activo Total (2) * \% \text{ de participación}) + \dots}$$

PONDERACION ECONOMICA

La calificación de precios se realizara únicamente respecto de aquellas ofertas que se determinen como hábiles. Se procederá a calificar los precios así:

Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas



Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [300 \text{ Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [300 \text{ Puntos}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

$\bar{X}$ = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precio es de 300 puntos.

7. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los bienes, obras o servicios en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento Conpes 3714 ó el que aplique.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación definido por Colombia Compra Eficiente.

ESPACIO EN BLANCO

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN																							
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el tratamiento/control	Monitoreo y revisión		
													después del Tratamiento								Cómo	Cuándo	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad							
1		GENERAL	EJECUCIÓN		Alteraciones del orden público que no permitan la ejecución del contrato	No se cumpla con la entrega oportuna de los bienes objeto de este proceso	1	2	3		BAJO	HOMIC	El HOMIC coordinará lo pertinente con las autoridades que correspondan siempre y cuando se encuentren a su alcance para que el contratista pueda cumplir con al entrega de los bienes objeto del contrato, siempre y cuando las alteraciones se presenten dentro de la ciudad de Bogotá	1	1	2		NO	Gerente y Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con las autoridades competentes de Bogotá D.C	Durante la ejecución del proceso
2		GENERAL	CONTRATACIÓN		Los cambios de la economía que hagan más onerosos los costos de los bienes adjudicados	Afectación en el valor de los bienes adjudicados	1	4	5		MEDIO	Contralista	El HOMIC realizará el estudio del sector que permita estimar los cosos del futuro contrato	1	2	3		SI	Comité técnico y económico estructurado r	En la ocurrencia del evento	N/A	Realizar la recepción de los bienes a los precios a que hayan sido adjudicados sin reajuste de precios	Durante el proceso de contratación



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

3	ESPECIFICO	CONTRATACIÓN	Daños ambientales por inadecuadas practicas	Afectación a los predios en los cuales se realizara el mantenimiento	1	4	5	MEDIO	Contratista	El contratista responderá por cualquier daño de este tipo	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor de contrato y contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Se verificara los daños acarreados	Durante el proceso de contratación
4	ESPECIFICO	CONTRATACIÓN	Daños a las redes y ductos instalados en cada una de las áreas a intervenir	Afectación al servicio y atención de pacientes del Subsistema de las FFMM	3	3	6	ALTO	Contratista	El contratista responderá por cualquier daño de este tipo	2	2	4	MEDIO	SI	Supervisor de contrato y contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Se verificara los daños acarreados	Durante el proceso de contratación

ESPACIO EN BLANCO



8. GARANTIAS

El proponente seleccionado deberá constituir las garantías dentro del término establecido en el **anexo del pliego de condiciones “Datos del Proceso”**, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10%	Sobre el total del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad del servicio	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones	5%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV		Vigente por el plazo de ejecución

- Restablecimiento o ampliación de la garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.18 Decreto 1082 de 2015): *Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.*

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

9. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se evidencio que este proceso **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en acuerdos por exclusión expresa de la lista contemplada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE numeral 14, LIMITACION A MYPIMES (TRM \$3.083 X US125.000 = \$385.375.000).





10. SUPERVISION

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo del personal idóneo que tenga plenos conocimientos en el tema materia de contrato, este llevara el seguimiento y control de todas y cada una de las actuaciones contractuales, además de estar sujeto de aquellas que establezca el manual de contratación y la Ley 1474 de 2011. Las obligaciones específicas serán estipuladas en el contrato, las cuales se deben cumplir en su totalidad.

11. DESIGNACIONES

Por quienes intervienen en el proceso,

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMAS
Gerente de Proyecto	María Andrea Grillo Roa	Jefe de Apoyo logístico	Unidad de Apoyo logístico	
Comité Estructurador	Teniente Coronel Cesar Augusto Barrios Reina	Jefe área de Infraestructura	Infraestructura	
	Arquitecto Edwin Guillermo Guerrero Páez	Arquitecto	Infraestructura	
	Economista Ramón Bueno Gómez	Comité Económico	Grupo Contratos Gestión	
	Abogada Paula Andrea Álvarez David	Comité Jurídico	Grupo Contratos Gestión	

VoBo

DR. Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos

PD. Miguel Ángel Obando C.
Área Planeación y Selección